

Conducen  
de quintos

capitales los quintos y quintas de la D.<sup>a</sup>  
 Reserva de 10000 hombres, tanto para  
 socorro como para los de otros gastos,  
 la cantidad de 500 puestas; así mismo,  
 acuerdan que se pague a los quintos car  
 celarios del partido 500 puestas, de lo que  
 se debe de 74 a 75: que se pague acuen  
 ta del primer trimestre de 75 a 76, a la  
 D. Junta con Provincias 250 puestas, a los  
 coronados de quintos nombrados en  
 la capital D. Gerardo Pastor, en car  
 gado de despachar las mercedes  
 de este Pueblo; respecto a reservar a la  
 sada y comercio, 50 puestas: que  
 se pague también al secretario y ma  
 ncomun directo y ~~trimestre~~ al pri  
 mer trimestre de su sueldo de 75  
 a 76, como también los gastos de su  
 cutaria de los mismos trimestres que  
 se abone al secretario de la Junta  
 cuando los gastos que tiene sueldo  
 del padron quinquenal, y los que  
 también tiene sueldo por gastos de  
 la Reserva extraordinaria de la